



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 829/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00006282-7/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y, la Resolución CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita la promoción interina del agente Mariano Lucangioli para desempeñarse en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 234/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Carolina López Guevara, desde el día 3 de septiembre de 2018. La misma se encuentra designada por concurso en el mencionado cargo de Auxiliar conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en cuestión la Sra. Magistrada propone la promoción interina del agente Mariano Lucangioli, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 244/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la Constancia de Registración N° 646/09-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Mariano Lucangioli, LP 6983, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Carolina López Guevara, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 829/2018

Sra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires